

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 4 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 134/2000, promovido por D. Serafín Martín Nieto contra la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y contra el I.E.S. «Luis de Morales», de Arroyo de la Luz, sobre desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del I.E.S. «Luis de Morales» de 6 de octubre de 1999.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Cáceres, recibido en la Dirección Provincial de Educación de Cáceres el 12 de abril de 2000, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo, núm. 134/2000, promovido por D. Serafín Martín Nieto contra la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y contra el I.E.S. «Luis de Morales», de Arroyo de la Luz (Cáceres), sobre desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del I.E.S. «Luis de Morales», de 6 de octubre de 1999, y se indica que en la fecha de la presente resolución se ha dispuesto por esta Secretaría General Técnica el traslado del expediente administrativo que ha originado dicho recurso al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo citado.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación en esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 4 de mayo de 2000.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 8 de mayo de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se desarrolla el calendario escolar en lo que

respecta a la finalización de actividades del presente curso 1999/2000 en los niveles educativos no universitarios.

El artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Extremadura la competencia para la ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución.

Mediante el Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

Por Decreto del Presidente 17/1999, de 22 de diciembre, se asignan a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria traspasadas por el Real Decreto referido.

Al objeto de garantizar una adecuada coordinación de los centros educativos, en aspectos tan importantes como el de la finalización de las actividades escolares, es necesario desarrollar un calendario en lo concerniente a determinadas fechas de obligada coincidencia.

Asimismo, los centros docentes deberán cumplir algunos trámites imprescindibles para el análisis de la actividad realizada durante el presente curso 1999-2000.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3.º 1 c) del Decreto 196/1999, de 28 de diciembre, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

PRIMERA.—El último día lectivo para los distintos niveles educativos será el que a continuación se indica:

a) Niveles educativos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, primer curso de Bachillerato (L.O.G.S.E.), Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior, así como los programas de garantía social: día 19 de junio.

b) Niveles educativos de Bachillerato Unificado y Polivalente (3.º de B.U.P.) y Formación Profesional de Segundo Grado: día 12 de junio.

c) Curso de Orientación Universitaria, segundo curso de Bachillerato (L.O.G.S.E.): día 26 de mayo.

d) Enseñanzas musicales en conservatorios de titularidad pública y escuelas oficiales de idiomas: día 12 de junio.